



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1250] [8L/5100-1251] [8L/5100-1252] [8L/5100-1253] [8L/5100-1254] [8L/5100-1255] [8L/5100-1256] [8L/5100-1257] [8L/5100-1258] [8L/5100-1259] [8L/5100-1260] [8L/5100-1261] [8L/5100-1262]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1260]

INCREMENTO DEL COSTE POR LA SUBIDA DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA SANITARIO DEL 10% AL 21%, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Maria Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de Enero de 2015 entrarán en vigor las modificaciones del tipo impositivo del IVA sanitario que contemplan una subida del 10 al 21 % en determinados productos, cuyo coste tendrá que asumir la Comunidad Autónoma de Cantabria sin poder repercutirlo, lo que constituye una amenaza para el gasto autonómico por el quebranto que supondrá el incremento del coste para las arcas regionales.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿Cuál es el incremento del coste por la subida del tipo impositivo del IVA del 10 % al 21%, que tendrá que abonar la Comunidad, sin poderlo repercutir?

En Santander, a 26 de noviembre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."